

## Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	<b>HUGO LASSO ESPINOZA,</b>
Identificación C.C. n°.	87.240.015
Nombre del predio:	<b>“Peña Negra La Canoa”, antes “El Chupadero”</b>
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	Los Olivos
Corregimiento:	Quiroz
Número de matrícula inmobiliaria:	248-18954
Número de cédula catastral:	52-399-00-00-00-0008-0332-0-00-00-0000

Identificación del predio según el Informe Técnico Predial del 18 de mayo de 2020, visible a folios 57 del expediente digital, aclarada por la Apoderada Judicial de la UAEGRTD, mediante memorial recibido el 11 de noviembre de 2020 (Constactus1 y 8).

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 32273 en línea quebrada, siguiendo dirección nororiente, pasando por los puntos 43183, 42184, 42185, 42173, 42174, hasta llegar al punto 42175 con predio de Jorge Isac Paz, en una distancia de 169.7 metros y predio de Carlos Espinosa - Quebrada El Chupadero al medio, en una distancia de 82,8 metros.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 42175 en línea quebrada, siguiendo dirección sur, pasando por el punto 42176 hasta llegar al predio 42177 con predio de Lourdes Rosario Rivera, en una distancia de</i>

	<i>88,0 metros y predio de Yovan Lasso, en una distancia de 93,3 metros.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 42177 en línea recta, siguiendo dirección suroccidente, pasando por el punto 32269, hasta llegar al punto 32268, con predio de Yovan Lasso - Zanjón al medio, en una distancia de 141.2 metros y predio de Yovan Lasso, en una distancia de 24.8 metros.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 32268 en línea quebrada, siguiendo dirección noroccidente, pasando por los puntos 32272, 42182 hasta llegar al punto 32273 con predio de Pedro Delgado, en una distancia de 200.8 metros.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00047-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Suscrito mediante firma electrónica)

**TANIA GALLEGO MONTENEGRO**

Secretaria

P/SE

REV/TGM